



## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 1 de 28

#### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se presentara el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es: “373 - MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA REGIONAL NORTE”

#### INFORMACION GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.

#### 1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

##### 1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR

El sector de recarga y mantenimiento de extintores es un mercado de servicios industriales enfocado en la prevención, seguridad humana y protección de infraestructuras. Es un rubro obligatorio y de alta demanda impulsado por normativas de seguridad, con una alta dependencia de la regulación internacional.

En atención a las disposiciones en materia de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Seguridad Industrial específicamente en la Resolución No. 2400 del 22 de mayo de 1979 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, ha dispuesto medidas para la prevención y extinción de incendios, entre ellas las siguientes:



“Art. 205: En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extinguidores, con personal debidamente entrenado en extinción de incendios”.

“Art. 220: Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año”.

“Art. 221: El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción. Los extinguidores se colocarán en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y en sitios que se encuentren libres de todo obstáculo que permita actuar rápidamente y sin dificultad”

Que la norma NTC 2885 publicada en diciembre de 2009 “EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS”, establece unos parámetros frente a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles. Dicha Norma es Idéntica a NFPA (Asociación Nacional de Protección contra el Fuego) 10 Versión 2007 20091216, en la cual podemos encontrar:

El sistema se compone de una amplia cantidad de elementos que intervienen de forma activa en el proceso, entre esos los extintores.

#### Ciclo del Servicio

El mantenimiento y la recarga no son lo mismo y obedecen a un cronograma de seguridad específico

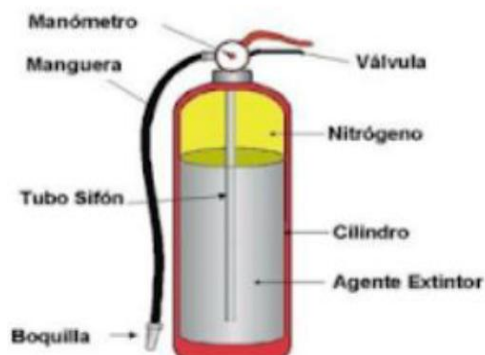
Inspección Visual (Mensual): Verificación rápida de que el equipo está en su lugar, con el sello intacto, sin daños y con la presión adecuada.

Mantenimiento (Anual): Revisión interna profunda de componentes, válvulas, mangueras y pesaje por parte de técnicos certificados.

Recarga: Reposición del agente extintor (polvo químico seco, CO<sub>2</sub>, agua, etc.) tras su uso, o de manera preventiva cada año según la normativa.

Prueba Hidrostática: Evaluación de la resistencia a la presión del cilindro, obligatoria cada 5 años

#### Partes de un extintor





**MANÓMETRO:** Sirve para que podamos observar la presión del gas presurizado de su interior, el manómetro tiene una aguja deberá estar indicando la zona verde si la presión del interior es la correcta y si está indicando en la zona roja es que está bajo de presión.

**VÁLVULA:** Al oprimirse esta parte del extintor, permite la expulsión del contenido del extintor.

**MANGUERA:** Es el conducto por el cual sale el agente extintor.

**NITRÓGENO:** El nitrógeno y otros gases actúan como propulsor del agente extintor utilizado.

**TUBO SIFÓN:** Es el conducto interno del envase por el cual sale el agente extintor.

**CILINDRO:** Es el envase donde están todos los elementos para poder apagar el fuego.

**AGENTE EXTINTOR:** Actualmente hay muchos agentes extintores, según las necesidades donde tengamos que utilizar el extintor necesitaremos uno u otros. Los más utilizados son de polvo químico ABC, de espuma AFFF, Dióxido de carbono CO<sub>2</sub> etc...

**BOQUILLA:** Sirve para sujetar la manguera y difundir el contenido del extintor.

Los requisitos generales que debe tener un extintor portátil como es el de estar listado y rotulado.

Como hacer la selección de extintores portátiles.

Como se deben instalar.

Como se hace la inspección, mantenimiento y la recarga.

Pruebas hidrostáticas

La mencionada norma establece diversos conceptos que nos permiten mejorar la utilización de estos equipos en cualquier espacio de trabajo, vivienda, recreación, etc.

**El ABC de los Incendios: Conociendo las Clases de Fuego**

La normativa internacional clasifica los incendios en cinco clases principales, basándose en el material que se está quemando. Saber esta clasificación es el primer paso para una respuesta segura:

**Clase A:** Incendios de materiales sólidos combustibles como papel, madera, tela, cartón y plásticos.

**Clase B:** Incendios de líquidos inflamables y gases, incluyendo gasolina, aceites, pinturas, solventes y alcohol.

**Clase C:** Incendios en equipos eléctricos energizados, como electrodomésticos, motores, transformadores e instalaciones eléctricas.

**Clase D:** Incendios de metales combustibles como magnesio, sodio, potasio, titanio y litio. Requieren agentes extintores muy específicos.

**Clase K:** Incendios que involucran aceites y grasas vegetales o animales, típicos de cocinas industriales y restaurantes.

Una vez que identificas la clase de fuego, el siguiente paso es usar el extintor diseñado para combatirlo. Un extintor con la clasificación correcta puede detener un incendio en segundos.

**Agua o Agua presurizada:** Ideales para fuegos de Clase A. Su efecto de enfriamiento es muy eficaz contra materiales sólidos.

**Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>):** Perfectos para fuegos de Clase B y Clase C. No dejan residuos y son excelentes para equipos eléctricos, ya que no son conductores de electricidad.

**Polvo Químico Seco (ABC):** Son los más versátiles y de uso común, ya que combaten eficazmente las Clases A, B y C. Actúan interrumpiendo la reacción en cadena del fuego.

**Polvo de Clase D:** Formulados específicamente para metales combustibles, estos extintores son la única opción segura y efectiva para fuegos de Clase D.



Acetato de Potasio: Altamente recomendados para fuegos de Clase K en cocinas. Su agente forma una capa que enfría y saponifica la superficie del aceite o grasa, cortando la combustión.

No basta con que el extintor tenga la etiqueta correcta. Para garantizar que funcionará correctamente en una emergencia, debe estar certificado. En el mundo de la protección contra incendios, las certificaciones son la prueba de que un equipo ha sido fabricado y probado bajo los estándares más confiables. Busca sellos de aprobación de organismos como:

UL (Underwriters Laboratories)

FM (Factory Mutual)

NFPA 10 (Norma de extintores portátiles)

Estas certificaciones aseguran que el extintor cumplirá con su función cuando más lo necesites<sup>1</sup>

ISO 3941:2026 actualiza la clasificación de los tipos de fuego



La actualización de la ISO 3941:2026 introduce un cambio de gran calado en la clasificación de los incendios: la incorporación del nuevo tipo de fuego L, asociado específicamente a baterías de litio. No se trata de un matiz técnico, sino de un reconocimiento explícito de que los incendios vinculados al almacenamiento y uso de energía electroquímica no pueden seguir tratándose como fuegos convencionales.

<sup>1</sup> <https://prodeseg.com.co/guia-definitiva-que-extintor-usar-para-cada-tipo-de-fuego-clases-y-certificaciones/>



La norma, desarrollada por la International Organization for Standardization (ISO), revisa y armoniza la clasificación de los fuegos atendiendo a la naturaleza del combustible, con el objetivo de evitar interpretaciones ambiguas y mejorar la eficacia de la respuesta ante incendios reales.

¿Qué es el fuego tipo L?

El fuego tipo L identifica los incendios originados en baterías de litio, caracterizados por fenómenos como la fuga térmica, la liberación de gases inflamables, la re-ignición espontánea y una elevada dificultad de extinción. Estos incendios presentan comportamientos que no encajan adecuadamente en las clases tradicionales A, B, C o D.

La ISO 3941:2026 reconoce que tratar estos escenarios como fuegos eléctricos o de metales conduce a errores operativos graves, tanto en la selección de agentes extintores como en la planificación de emergencias.

Por qué este cambio era necesario

Durante años, la prevención y la intervención frente a incendios de baterías de litio se han gestionado con criterios prestados de otras clases de fuego, a menudo sin base científica

suficiente. Sin embargo, la evidencia acumulada en incendios industriales, centros logísticos y aparcamientos ha demostrado que:

El riesgo de re-ignición es elevado incluso tras una aparente extinción.

El enfriamiento prolongado es más determinante que la sofocación inicial.

La toxicidad de los gases liberados incrementa el riesgo para intervinientes y trabajadores.

La creación del fuego tipo L permite nombrar correctamente el riesgo, y en prevención, nombrar bien un riesgo es el primer paso para gestionarlo.

Impacto directo en la prevención de riesgos laborales

Desde el punto de vista de la PRL, la inclusión del tipo L obliga a revisar evaluaciones de riesgo, planes de emergencia y formación en todos los entornos donde existan baterías de litio: mantenimiento, logística, talleres, instalaciones industriales, centros de datos o flotas de movilidad eléctrica.

También plantea un reto claro para la formación técnica: seguir enseñando la clasificación clásica sin incorporar el fuego tipo L supone formar profesionales para un riesgo que ya no existe tal y como se les explica.

Una actualización que va por delante de la normativa

Aunque la ISO 3941:2026 no es por sí sola una norma legal, su influencia será clave en futuras actualizaciones reglamentarias, guías técnicas y requisitos de aseguradoras y organismos de control. El mensaje es claro: los incendios de baterías de litio no son una excepción, son una categoría propia de riesgo.

La incorporación del fuego tipo L no es una moda normativa. Es la constatación de que la transición energética y tecnológica también exige una prevención a la altura de los nuevos riesgos. En este caso, llegar tarde no es una opción<sup>2</sup>

<sup>2</sup> <https://prevencionar.com/2026/01/27/iso-39412026-actualiza-la-clasificacion-de-los-tipos-de-fuego/>



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 6 de 28

En cumplimiento a lo anterior, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte ha adquirido extintores con los que busca garantizar la seguridad de los inmuebles en caso de incendio, y por ende la seguridad de los servidores, colaboradores y personal que visitan las instalaciones de la Entidad, siendo necesario mantener su adecuado estado de conservación en óptimas condiciones o reemplazar los que no cumplen con las condiciones técnicas requeridas por las autoridades.

Los extintores con que cuenta el Instituto requieren de mantenimientos periódicos para la prevención de riesgos, por lo cual es necesario que estos se encuentren en perfecto estado de funcionamiento en el evento en que se presente una emergencia y deban ser utilizados, por lo tanto, es de importancia realizar la recarga de los extintores ubicados en las diferentes Seccionales y dependencias del Instituto, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo,

Por lo anteriormente expuesto, la contratación que se pretende realizar es necesaria, por cuanto se requiere contar con extintores como medida de prevención que permitan atender en primera instancia, posibles conatos de incendio, y mitigar el riesgo al que están expuestos los servidores públicos, usuarios, visitantes, contratistas, bienes muebles e inmuebles al servicio de la entidad.

El servicio de mantenimiento y recarga de extintores del presente proceso se encuentra en el mercado nacional, identificando el código de actividad económica CIU para lo cual se relaciona a continuación

- 3312: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
- 3311: Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal

**1.2 ECONÓMICO**

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

**División según la economía clásica**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
<b>SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO</b>	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
<b>SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL</b>	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de	Sector minería Sector Construcción Sector Industria manufacturera



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 7 de 28

	<p>bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.</p> <p>Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación</p> <p><b>Industrial extractivo:</b> extracción minera y de petróleo.</p> <p><b>Industrial de transformación:</b> envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.</p>	Sector eléctrico, gas y vapor						
<b>SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS</b>	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc	<table border="1"> <tr><td>Actividades de transporte</td></tr> <tr><td>Actividades de Comunicaciones</td></tr> <tr><td>Actividades de comercio, restaurantes y hoteles</td></tr> <tr><td>Actividades financieras</td></tr> <tr><td>Actividades de servicios (Mantenimientos, etc)</td></tr> <tr><td>Actividades de consultoría</td></tr> </table>	Actividades de transporte	Actividades de Comunicaciones	Actividades de comercio, restaurantes y hoteles	Actividades financieras	Actividades de servicios (Mantenimientos, etc)	Actividades de consultoría
Actividades de transporte								
Actividades de Comunicaciones								
Actividades de comercio, restaurantes y hoteles								
Actividades financieras								
Actividades de servicios (Mantenimientos, etc)								
Actividades de consultoría								

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**, que es el sector que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables

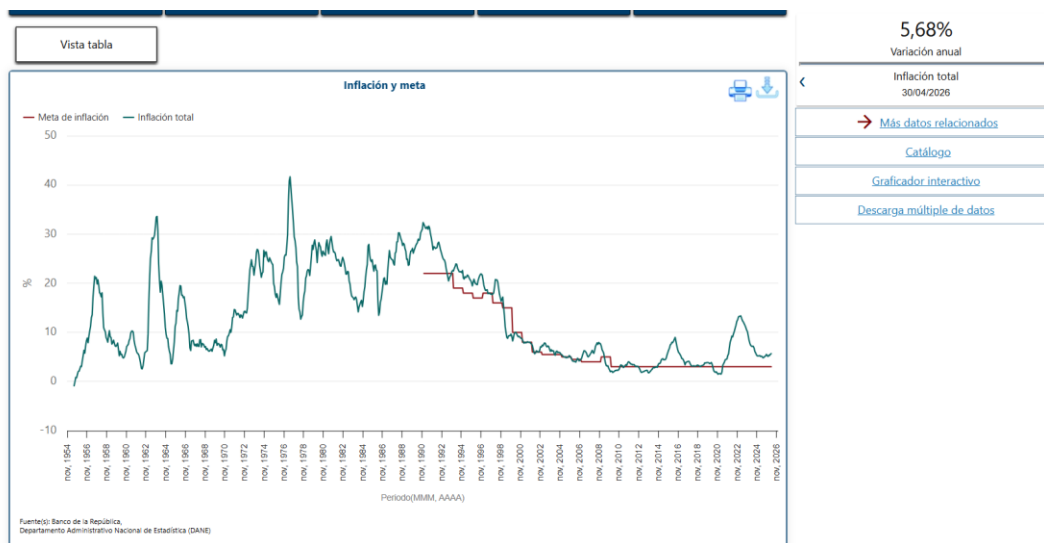
**INFLACIÓN**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que



ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

Por ello, a continuación, se ilustra una tabla que refleja el comportamiento de la misma:



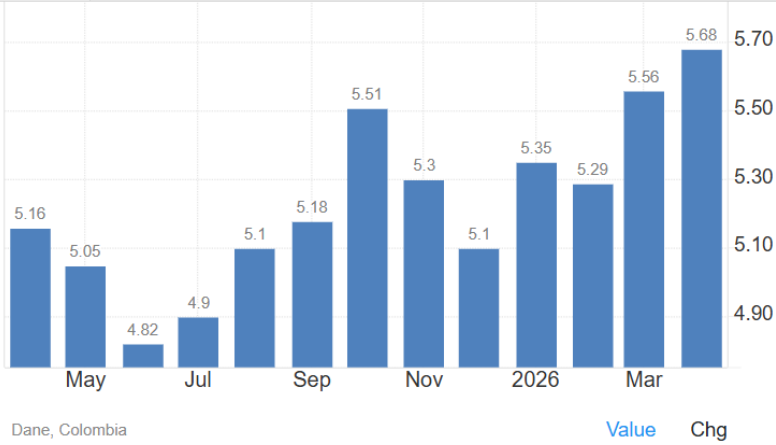
Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

La tasa de inflación anual de Colombia se aceleró al 5.68% en abril de 2026 desde el 5.56% del mes anterior, superando las expectativas del mercado del 5.63% y marcando la lectura más alta desde septiembre de 2024. En los últimos 12 meses, los mayores aumentos de precios se registraron en restaurantes y hoteles (9.61%), salud (8.21%), educación (7.58%), bebidas alcohólicas y tabaco (6.91%), alimentos y bebidas no alcohólicas (6.71%), bienes y servicios diversos (6.11%), y muebles y mantenimiento del hogar (5.79%). Mientras tanto, la inflación se mantuvo por debajo del promedio nacional para transporte (4.95%), información y comunicación (4.88%), vivienda y servicios públicos (4.11%), ropa y calzado (2.67%), y recreación y cultura (2.52%). En términos mensuales, los precios al consumidor aumentaron un 0.78% en abril, igualando el ritmo registrado en marzo.

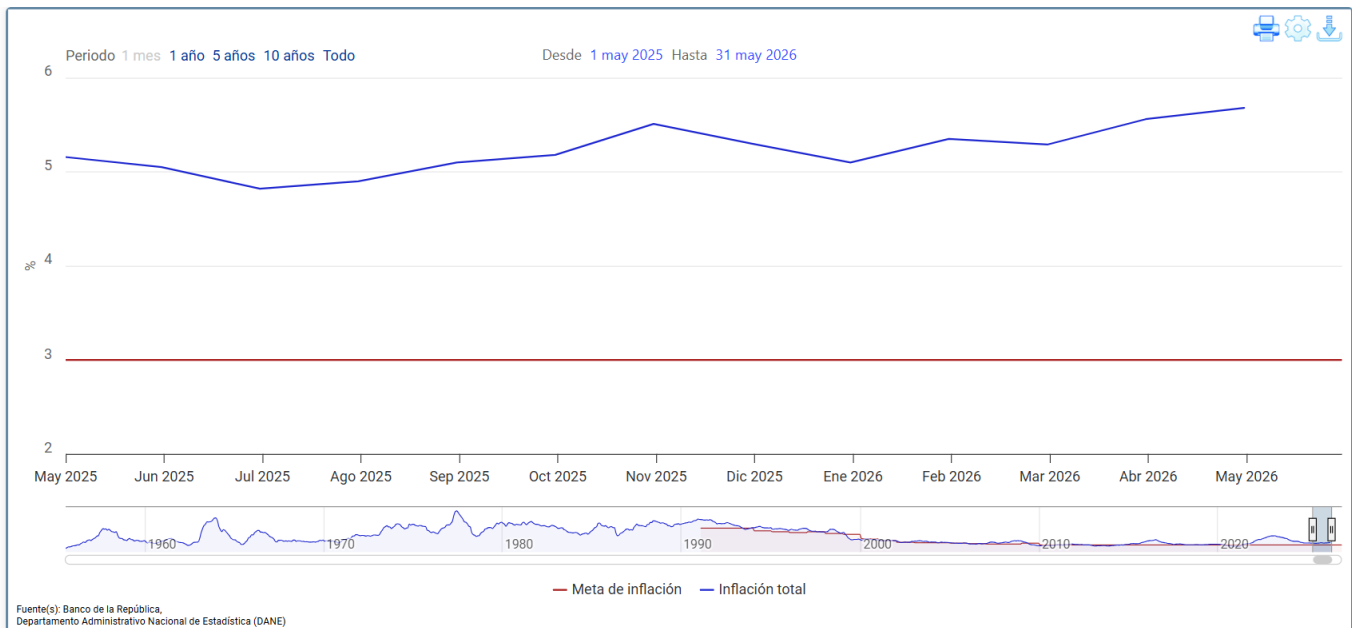


### Tasa de inflación en Colombia

Resumen Estadísticas Expectativa Consenso Calendario Descargar ▾



### INFLACIÓN ANUAL





## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 10 de 28

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.

El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.

La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

### PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

La economía colombiana creció un 2,6 % en 2025 estimulada por un alto consumo de los hogares, el impulso fiscal del gobierno y un mercado laboral robusto, mientras la inversión se mantuvo rezagada. Para 2026 se espera un crecimiento de la actividad económica más moderado en un entorno global altamente incierto.

En 2025 la economía creció 2,6 %, impulsada, principalmente, por el consumo de los hogares y el estímulo que representa el alto déficit fiscal.

El consumo de los hogares se mantuvo alto apoyado por el crecimiento de las remesas, el buen comportamiento del ingreso cafetero, la recuperación del crédito, el desempleo bajo y, en el corto plazo, el aumento de los salarios.

La inversión tuvo un comportamiento débil, por la menor dinámica en todos sus componentes (maquinaria y equipo, y construcción de vivienda e infraestructura).

El empleo continuó creciendo y la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos. No obstante, el crecimiento del empleo en las ciudades se viene moderando.

Al final de 2025 y en los primeros meses del año, la actividad económica se ha desacelerado, en parte, por problemas transitorios en la producción de algunos sectores.

En 2026 la economía continuaría creciendo (2,4 %), con un consumo que se mantendría dinámico gracias a un impulso fiscal persistente, al buen momento del turismo extranjero, a un mercado laboral favorable y a la expectativa de precios elevados del petróleo y del carbón. En contraste, las remesas y los ingresos del sector cafetero aportarían menos al crecimiento económico. Estos factores, junto con los efectos de problemas transitorios en la producción, darían lugar a un ritmo de crecimiento más moderado.

En 2027 el crecimiento de la economía sería algo menor que en 2026, en un contexto de menores ingresos externos y del efecto acumulado de la política monetaria compatible con el retorno de la inflación a su meta.

Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, asociado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios y a los riesgos internos relacionados con la evolución de la situación fiscal

### TASA DE INTERES DE POLITICA



La Junta Directiva mantiene su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción.

El gasto de la economía sigue superando la capacidad productiva de la economía y la tasa de desocupación se mantiene en niveles históricamente bajos. Al tiempo, la inflación total y la inflación básica aumentaron, enfrenta importantes riesgos al alza, y las expectativas de aumento en los precios al consumidor se mantienen por encima de la meta del 3 %.

En este contexto, la JDBR incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos adicionales en la reunión de marzo de 2026, ubicándola en 11,25 % y la mantuvo inalterada en la reunión de abril. Las decisiones de la JDBR buscan proteger el poder adquisitivo de la moneda, principalmente el de la población más vulnerable que no cuenta con mecanismos para protegerse de la inflación

### RESUMEN GRAFICO



### VARIACION SALARIO MINIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:



## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 12 de 28

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	\$ 8.670,00	\$ 260.100,00	10,00
2001	\$ 9.533,33	\$ 286.000,00	10,00
2002	\$ 10.300,00	\$ 309.000,00	8,00
2003	\$ 11.066,67	\$ 332.000,00	7,40
2004	\$ 11.933,33	\$ 358.000,00	7,80
2005	\$ 12.716,67	\$ 381.500,00	6,60
2006	\$ 13.600,00	\$ 408.000,00	6,90
2007	\$ 14.456,67	\$ 433.700,00	6,30
2008	\$ 15.383,33	\$ 461.500,00	6,40
2009	\$ 16.563,33	\$ 496.900,00	7,70
2010	\$ 17.166,67	\$ 515.000,00	3,60
2011	\$ 17.853,33	\$ 535.600,00	4,00
2012	\$ 18.890,00	\$ 566.700,00	5,80
2013	\$ 19.650,00	\$ 589.500,00	4,02
2014	\$ 20.533,33	\$ 616.000,00	4,50
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	10,07
2023	\$ 38.666,67	\$ 1.160.000,00	16,00
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,07
2025	\$ 47.500,00	\$ 1.423.500,00	9,54
2026	\$58.365,03	\$1.750.905,00	23,00

El aumento significativo, como el incremento del 23% fijado para 2026 en Colombia, generan expectativas de mayor inflación, lo que puede obligar a los bancos centrales a mantener tasas de interés altas por más tiempo.

Se estima que ajustes desproporcionados pueden elevar la tasa de desempleo (proyectada hacia el 10,2% tras el último ajuste) y desplazar trabajadores hacia la informalidad, donde los ingresos no están protegidos por el salario mínimo legal. Las empresas enfrentan mayores costos en su cadena de abastecimiento, lo que se traduce en aumentos de precios al consumidor final para mantener los márgenes de rentabilidad.



El aumento en el salario mínimo para el año 2026, influye en los costos fijos del personal que la empresa pone a disposición para gestionar todos los procesos administrativos, especializados, así como los asociados a los trámites de importación, nacionalización, de almacenamiento en caso de aplicar, el control de calidad, distribución si aplica al transporte de sustancias peligrosas conforme lo estable la normatividad aplicable en el tema y demás actividades que como resultado del contrato se deban desarrollar.

### INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico

#### Información abril 2026

#### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	<b>0,78</b>	3,30	<b>3,87</b>	5,16	<b>5,68</b>

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

### 1.2 TÉCNICO

La(s) oferta(s) a que se refiere esta solicitud deben cumplir con los requerimientos técnicos descritos en los estudios previos.

### REGULATORIO.



## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 14 de 28

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se registrará por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2069 de 2020, 2195 de 2022 y 2294 de 2023 y los Decretos 019 de 2012, 392 de 2018, 1860 de 2021, 199 de 2024, 1600 de 2024 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de mínima, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

De igual manera, las guías, circulares y demás documentos que genere la Agencia Nacional para la Contratación pública “Colombia Compra Eficiente”, son aplicables para el presente proceso de selección.

Normas tributarias: el artículo 420 del Estatuto Tributario: hechos sobre los que recae el Impuesto a las Ventas, el artículo 424 del Estatuto Tributario: bienes que no causan el impuesto; “los bienes que se hallen excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria andina vigente (si aplica).

Norma Técnica Colombiana NTC 2885 Las estipulaciones de esta norma aplican a la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles. NFPA 10, Esta norma está preparada para uso y guía de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios.

NTC 3808 Talleres para recarga y mantenimiento de extintores.

Requisitos. Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los talleres de servicio dedicados a labores de mantenimiento y recarga de extintores portátiles utilizados para la extinción del fuego.

La NTC 652 establece los requisitos de fabricación, funcionamiento y el desempeño durante los ensayos de fuego, para los extintores portátiles de polvo químico seco.

La NTC 1461 es la norma que tiene como objetivo establecer los colores y señales de seguridad que se usan para la prevención de accidentes y situaciones de emergencia.

La NTC 1916 Los presentes requisitos tratan de la clasificación y funcionamiento durante los ensayos de fuego, de los extintores empleados para combatir fuegos clase A, B, C y D, como se definen en esta norma.

Decreto 1609 de 2002 “Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas Decreto 4741 de 2005. “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

### **FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual indica que: “En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente



*de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes”.*

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por objeto **373 - MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA REGIONAL NORTE**”, la ejecución del mismo requiere de un personal con conocimientos especializados para su ejecución, por ende, no resulta viable incorporar estos aspectos teniendo en cuenta que el objeto contractual no implica una relación con la población a la que hace referencia este acápite

**OTROS ASPECTOS GENERALES:**

No se consideran aspectos sociales ni políticos porque no aplican para la presente contratación.

**2. ESTUDIO DE LA OFERTA**

**2.1 Promoción de acceso de las MiPymes**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

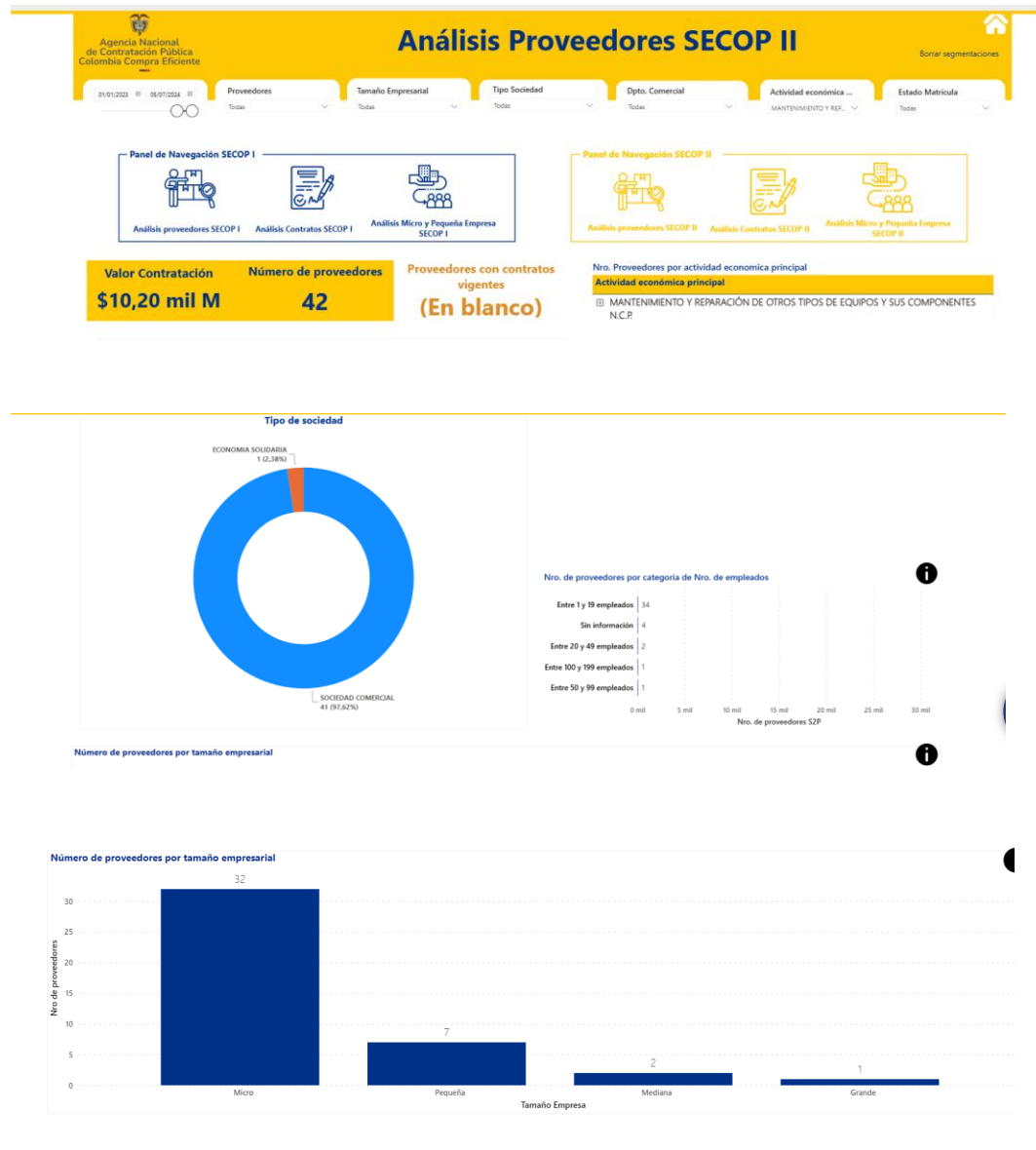
- i) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde el siguiente

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
1	E	46	19	15	00	Prevención contra incendios
2	F	72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
3	F	72	10	15	16	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

- ii) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló la herramienta Tamaño empresarial – proveedores SECOP, en el cual se implementó un



instrumento de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis del Tamaño Empresarial, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan el o los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, que para el proceso en particular corresponde a la actividad económica 3812: Recolección de desechos peligrosos (transporte y acopio).3822: Tratamiento y disposición de desechos peligrosos (incineración, combustión y celdas de seguridad) 3900: Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos ; análisis que se realiza para los años 2023 y 2024 para los contratos realizados en la plataforma SECOP II, información que se desarrolla a continuación.





ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA



Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	15	\$3.142.015.316
ANTIOQUIA	7	\$364.896.891
VALLE DEL CAUCA	5	\$273.536.370
BOLIVAR	3	\$18.361.700
ATLANTICO	2	\$2.312.051.350
CASANARE	2	\$36.494.362
CUNDINAMARCA	2	
SANTANDER	2	\$882.535.821
CALDAS	1	\$12.400.000
MAGDALENA	1	\$10.000.000
PUTUMAYO	1	\$23.426.838
TOLIMA	1	\$3.125.637.252
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>\$10.201.355.900</b>

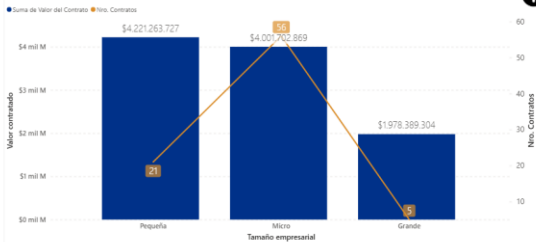
Valor Contratación  
**\$10,20 mil M**

Nro. de contratos  
**82**

Promedio duración contratos  
**112**

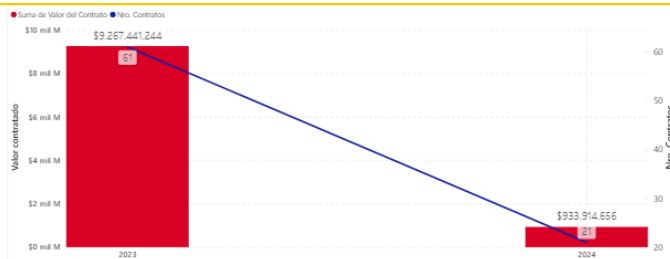
Nro. de Contratos vigentes  
**(En blan...)**

Número y valor de contratos por tamaño empresarial



Listado de proveedores por valor y tamaño empresarial

Proveedor	Nro. Contratos	Valor Contratado
SERTICH DE LA COSTA S.A.S	15	\$2.312.051.350
PROCOLDEXIT SAS	13	\$547.315.992
CENTRO ESPECIALIZADO DE METROLOGIA Y CALIBRACION S.A.S	5	\$68.196.550
GRUPO EMPRESARIAL AMT INGENIERIA S.A.S	5	\$12.819.680
INBIOMECI S.A.S	5	\$879.915.821
YUNES SAS	5	\$1978.389.304
COLDES MEDICAL SAS	4	\$33.749.590
ECOLOGIC INGENIERIA S.A.S	4	\$486.102.278
TECNOLOGIA VITAL LTDA	4	\$145.834.000
BOHODD S.A.S ZONAC	2	\$23.426.838
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTA D.C	2	\$75.173.382
ME METROLOGIA S.A.S	2	\$8.162.135
SOLUCIONES OPTIMAS E INTEGRALES EN ELECTRONICA DEL CASANARE SAS	2	\$36.494.362
ALTERNANCE A SUHUI APRES S.A.S	1	\$3.125.637.252
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>\$10.201.355.900</b>





**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 18 de 28

ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Objeto Contrato	Valor Contratado	link
COI/PCNTR.5607358	INBIOMICS S.A.S	SANTANDER	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DISPUESTOS EN LAS 2 UNIDADES HOSPITALARIAS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA ESE ISABU	\$61.389.820	
COI/PCNTR.5362376	PROCOLDEXIT SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUIRIR MANTENER Y RECARGAR LOS EXTINTORES PORTATILES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR	\$59.352.950	
COI/PCNTR.6339073	ECOLOGIC INGENIERIA S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE MEDICIONES HIDROLÓGICAS Y AYUDAS A LA NAVEGACION DE LAS SEÑALIZACIONES MARITIMAS DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$53.945.400	
COI/PCNTR.5487240	SERTIOFI DE LA COSTA S.A.S.	ATLANTICO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDAD DE LA METROPOLITANA DE SOLEDAD	\$50.000.000	
COI/PCNTR.6021828	GRUPO EMPRESARIAL AM7 INGENIERIA S.A.S	ANTIOQUIA	Prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos biomédicos de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA ANTIOQUIA de acuerdo con el requerimiento institucional	\$50.000.000	
COI/PCNTR.5008900	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTA D.C.	SANTAFE DE BOGOTA D.C	COMPRA/VENTA DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECARGA COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LOS JARDINES INFANTILES DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	\$48.473.382	
COI/PCNTR.4993356	PROCOLDEXIT SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	3910040340 ADQUIRIR Y RECARGAR LOS EXTINTORES DEL NIVEL CENTRAL	\$47.439.350	
COI/PCNTR.5377823	SOLUCIONES INTEGRALES HA S.A.S.	ANTIOQUIA	532060915 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados del laboratorio de calidad textil del Centro Textil y de Gestión Industrial Lote 11 Mantenimiento	\$46.219.281	
COI/PCNTR.6204587	SERVICIOS Y MONTAJE	VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA TIENDA COSTA SUR LA C/ MONTAÑAS Y MONTAÑAS DE	\$44.046.000	
<b>Total</b>				<b>\$10.201.355.900</b>	

\*\*\*La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.  
 \*\*\* Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.

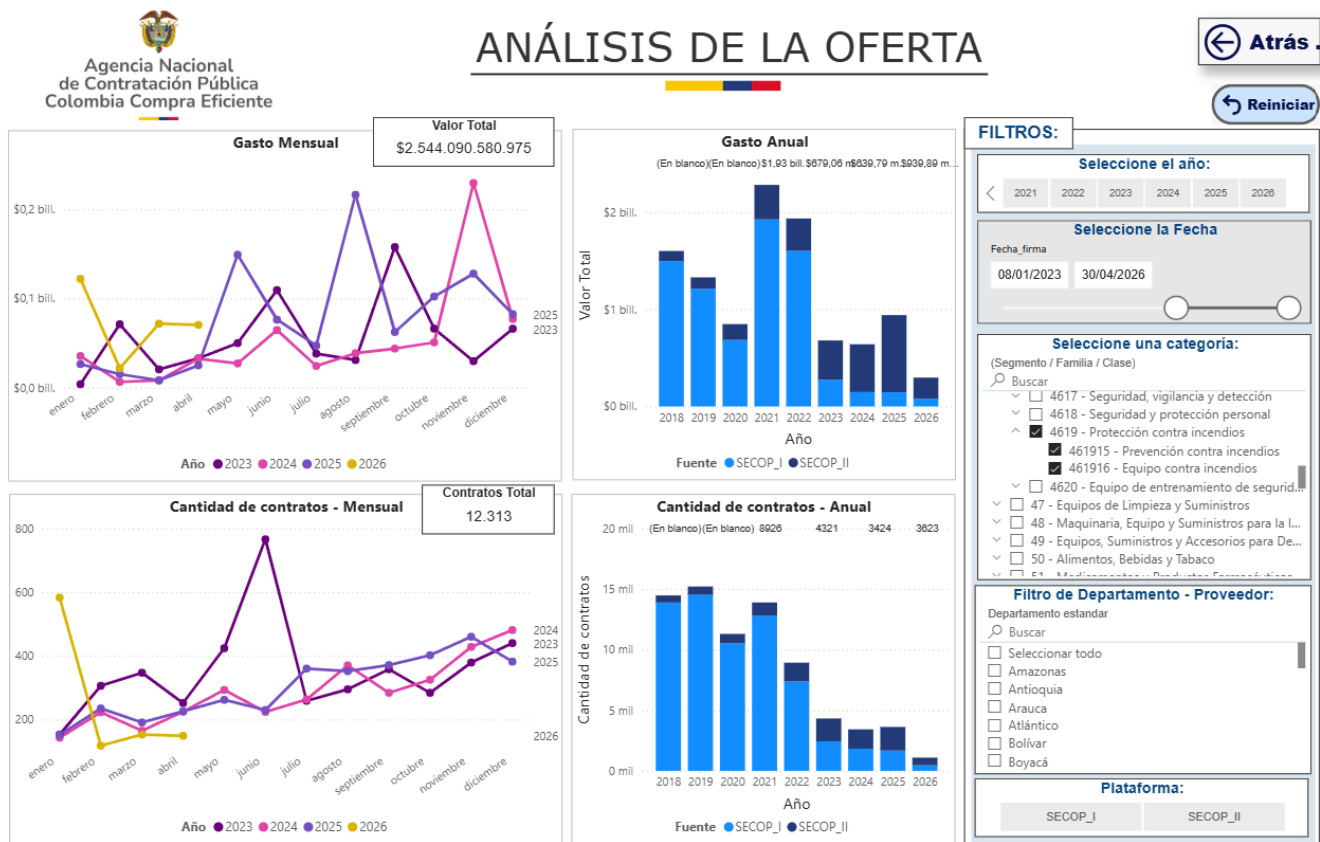


i) Con la información anterior se identificó que en el sector se encuentran empresas clasificadas como medianas, pequeñas y micro.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.



Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (46191500,72102900,72101516) en los últimos años (2023, 2024, 2025 y 2026), en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados en los departamentos del lugar de ejecución, se observan los siguientes resultados:



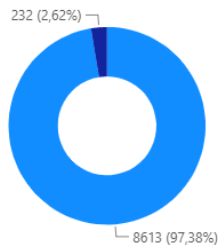
Así mismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores los cuales durante los años de análisis y en los lugares donde se entregarán los bienes podrían proveer la necesidad de la entidad y que corresponden a (7160).

<b>Valor Contratación</b> <b>\$2,54 bill.</b>	<b>Número de Proveedores</b> <b>7160</b>	<b>Número de Contratos</b> <b>12,31 mil</b>
--	---	--

De igual manera y en consideración a lo establecido en las precitadas normas, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, la herramienta determinó que este tipo de procesos no cuenta con proveedores plurales, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:

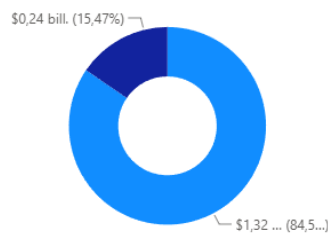


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



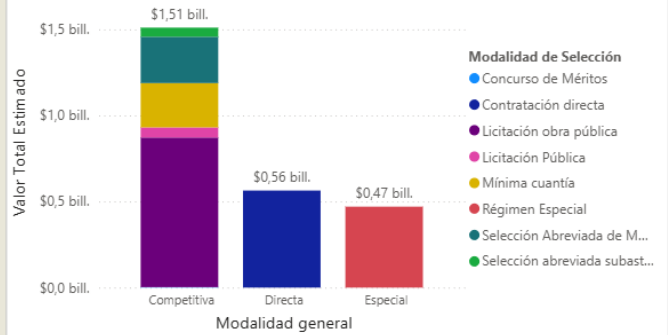
Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



En la gráfica siguiente, se observa los valores y topes por los que han contratado los posibles proveedores con el estado durante las vigencias seleccionadas, información que podría servir como referencia de mercado, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el proceso, tal y como se evidencia en el gráfico siguiente:



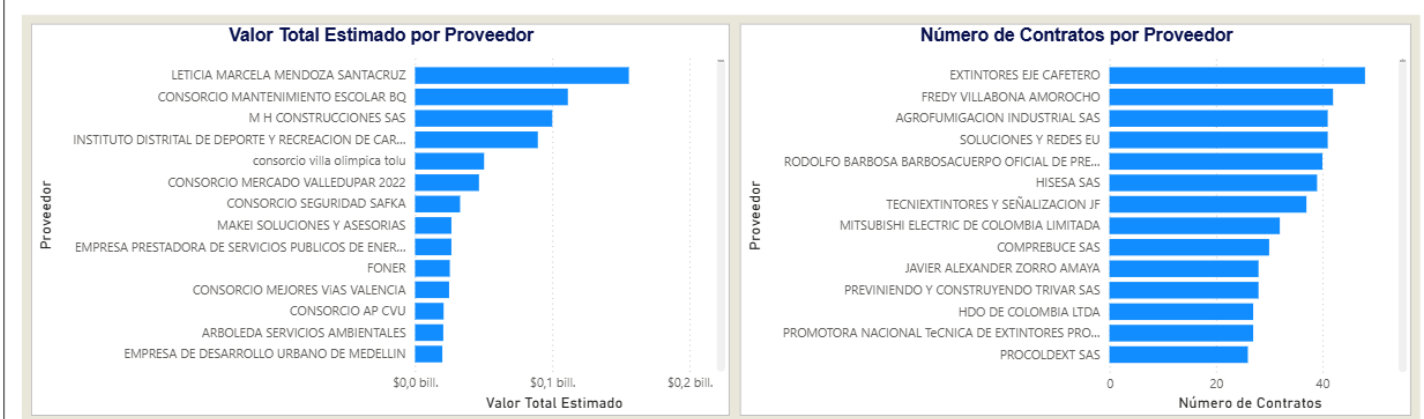
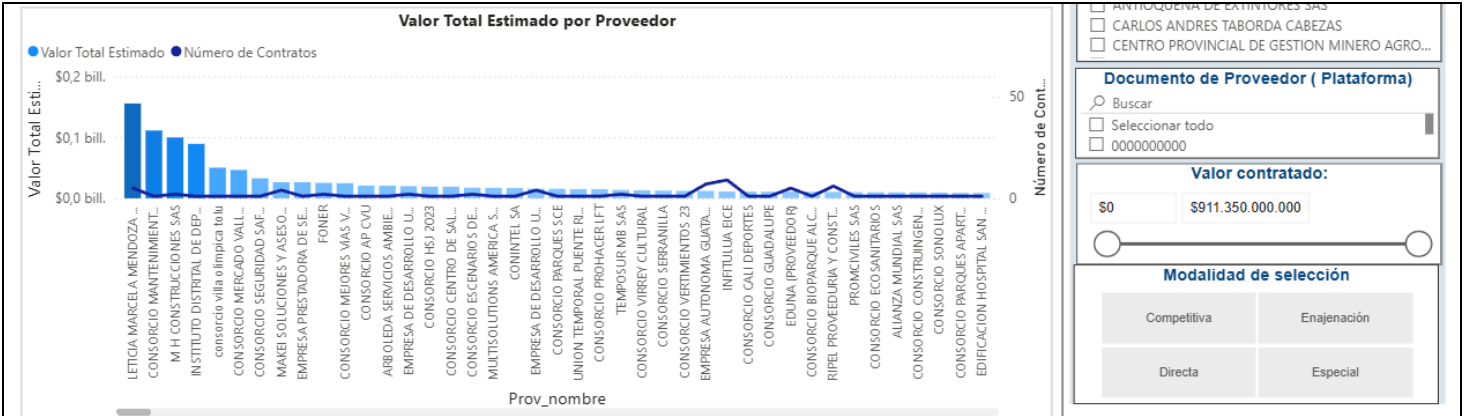
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 21 de 28



Por otro lado, en la siguiente gráfica se puede identificar el comportamiento de compra de las entidades públicas según el número de contratos y presupuesto ejecutado, para lo cual se puede concluir que para los códigos UNSPSC antes enunciados, las entidades que lideran la compra pública de este tipo de bienes corresponde a la Gobernación del Departamento del Cesar, es de precisar, que los datos obtenidos demuestran una necesidad constante de las diferentes entidades públicas de adquirir estos servicios y ser utilizados dentro de sus procesos y con ello prestar de manera efectiva los servicios de su competencia a la ciudadanía, información que se deja plasmada en las gráficas subsiguientes:







## Búsqueda de Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda

mantenimiento de extintores



0 resultados encontrados para:  
mantenimiento de extintores

[https://www.colombiacompra.gov.co/?s=mantenimiento+de+extintores+&asp\\_active=1&p\\_asid=11&p\\_esp\\_data=1&termset\[portfolio-types\]\]=-1&filters\\_initial=1&filters\\_changed=0&qtranslate\\_lang=0&current\\_page\\_id=318](https://www.colombiacompra.gov.co/?s=mantenimiento+de+extintores+&asp_active=1&p_asid=11&p_esp_data=1&termset[portfolio-types]]=-1&filters_initial=1&filters_changed=0&qtranslate_lang=0&current_page_id=318)

### 2.3 IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR DEL BIEN (ES) O SERVICIO (S)

De acuerdo con informes y artículos publicados por el Departamento Nacional de Estadística DANE, las empresas industriales y comerciales que pueden participar en procesos de selección que nos compete, deben propender por una imagen de grandeza, imposición que indique calidad en los productos, sustentada con evidencias de otros procesos de contratación en los que se demuestre su efectividad y competitividad a la hora de concursar.

En el mercado se encuentran varias empresas que han ofertado para prestar sus servicios en contratos con objeto igual o similar al que se requiere, se podría determinar que las siguientes empresas se encuentran en la capacidad de ofertar para celebrar un contrato de servicio de mantenimiento extintores en la Regional Norte, así:

Para establecer el valor aproximado del proceso y con el ánimo de identificar los posibles oferentes se realizó la solicitud de cotización 05-SC-0033-DRNT-2026 a través de la Plataforma SECOP a través del siguiente LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10325320&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Una vez cumplido el término establecido para el cierre del evento, se constató que no se recibieron cotizaciones por este medio



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 24 de 28

Asimismo, se solicitaron cotizaciones, a través de medios electrónicos, requeridos por el Técnico de la Regional Norte a empresas de la zona, dentro de ellas, xxxxxxxxxxxxxxxx , se recibe dos (02) cotizaciones, a nombre de las firmas xxxxxxxx

**JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO:**

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo análisis de precios del mercado, consultando a posibles oferentes. Las cotizaciones obtenidas se adjuntan a la carpeta del proceso.

El análisis del mercado servirá como base a la entidad para analizar y conocer los precios promedios del mercado

Para determinar el valor estimado de este proceso, fueron analizadas de la siguiente manera las condiciones del mercado, teniendo en cuenta las características técnicas del producto y servicio solicitado:

**Precio referencia Secop**

Luego de revisar los procesos de contratación similares en el portal de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), se concluye que no es posible realizar un estudio de precios, dado que cada entidad es independiente y difiere una de otra en las condiciones técnicas y bienes y/o servicios a adquirir y/o prestar, toda vez que depende de la necesidad en particular de cada entidad, por el Instituto. Por tal motivo no serán tenidos en cuenta para el estudio de mercado.

**Precios Históricos**

Para establecer un análisis de costos históricos, se realizó consulta en las bases de datos relacionadas con contratos celebrados por el Instituto Regional Norte 2024-2025, evidenciándose lo siguiente:


<b>Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Aceptación de Oferta</b>	<b>Contratista</b>	<b>Valor del contrato</b>
2024	Mínima Cuantía	0013-DRNT-2024	HISESA S.A.S.	\$7.400.000.00
2025	Mínima Cuantía	0014-DRNT-2025	ABC FUMISERVICIOS FUMIGACION Y EXTIN SAS,	\$8.592.000.00

No se contempla valor histórico teniendo en cuenta que, aunque existen contratos de las vigencias anteriores, no es comparable pues las cantidades y/o especificaciones técnicas del(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) cambiaron para la presente anualidad.

**Precios de Mercado (Ver cuadro cotizaciones)**

Para establecer el valor aproximado del proceso y con el ánimo de identificar los posibles oferentes se realizó la solicitud de cotizaciones a firmas que ofrecen los productos que requiere la entidad, entre ellas se hizo la solicitud de cotización No. 05-SC-0033-DRNT-2026 a través de la Plataforma SECOP a través del siguiente LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10325320&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 25 de 28

Una vez cumplido el término establecido para el cierre del evento, se constató que no se recibieron cotizaciones por este medio

Es de anotar que, al respecto, a pesar que se solicitaron cotizaciones a varias firmas, sólo se recibió cotización por parte de la firma

Se observa que existen empresas con la capacidad para satisfacer la necesidad planteada en el estudio, denotándose la libertad de competencia y de concurrencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto.

Para comparar las cotizaciones recibidas actualizadas, se empleó la fórmula conocida como media aritmética

La cotización aportada se encuentra acorde a los precios del mercado y cumplen con lo solicitado por la Entidad.

### **SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS EN EXCEL ADJUNTO A ESTE PROCESO**

Las cotizaciones recibidas se adjuntan al proceso.

#### **INFORMACION PRESUPUESTAL**

#### **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**CODIGO PRESUPUESTAL:** A-02-02-02-008-007

#### **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**

Para la presente contratación se tienen destinado un presupuesto de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.236. 350.oo)** incluido los impuestos de Ley y demás emolumentos a que haya lugar, soportado con Certificado de Disponibilidad No 58726 del 26 de febrero de 2026.


**NOTA:** El valor global registrado en la sección 5 PROPUESTA ECONÓMICA del CUESTIONARIO en la plataforma SECOP II, deberá realizarse por el valor del presupuesto asignado.

### **3. ESTUDIO DE LA DEMANDA**

#### **3.1 CONTRATACION CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):**

A continuación, se relaciona (n) el (los) contrato (s) en año(s) anterior (es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito en el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia 2024 a 2025, así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de Ejecución	Garantías exigidas
2024	Mínima Cuantía	PROCOLDEX SAS DISTRIEQUIPO	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE	0013-DRNT-2024	\$7.400.000.oo	Hasta agosto 21 de 2024	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	
	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015	Versión: 01
		Página 26 de 28

		S DEL CARIBE SAS PROTEGER SAS HISESA SAS ENSG	EXTINTORES PARA LA REGIONAL NORTE				funcionamiento de los bienes
2025	Mínima cuantía	BUSINESS CENTER WAL SAS ABC FUMISERVICE S S.A.S PROTEGER SAS HISESA SAS EXTINTORES VULCANO	MANTENIMIENT O DE EXTINTORES PARA LA REGIONAL NORTE	0014-DRNT- 2025	\$8.592.000.oo	Hasta agosto 19 de 2025	

El estudio anterior nos demuestra que los precios con los cuales el Instituto ha contratado para el desarrollo del objeto del proceso, se han mantenido constantes en los últimos años, asimismo, al analizar el sector mediante el Estudio de Mercado realizado, se establece que la tendencia es Alza, en los precios ofrecidos para el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) a contratar

### **3.2. CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):**

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Valor Contrato	Garantías que se solicitaron	Oferentes que participaron	Link Proceso
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL ORINOQUÍA FGN-RO-MC-0007-2024	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES UBICADOS EN LAS SECCIONALES META, GUAVIARE, CASANARE, VICHADA y GUAINIA- VAUPES DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Las establecidas en estudios previos	\$15.677.550.00	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Calidad y funcionamiento de los bienes	RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS DR SOLUCIONES GENCIAS JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ-SALUD Y FUMIGACION DE EXTINTORES GSC RP	<a href="https://comunity.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6942524&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopUpView=true">https://comunity.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6942524&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopUpView=true</a>
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Mínima cuantía	REALIZAR LA INSPECCIÓN, REVISIÓN,	Las establecidas en estudios previos	\$18.845.000.oo	Cumplimiento del contrato	TECNIEXTINTORES Y SEÑALIZACION	<a href="https://comunity.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6942524&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopUpView=true">https://comunity.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6942524&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopUpView=true</a>



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR  
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 27 de 28

NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO FGN-REC-MC-0021-2025		RECARGA, MANTENIMIENTO GENERAL DE EXTINTORES INSTALADOS EN LAS SEDES DE LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL EJE CAFETERO Y DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES ASIGNADOS.			Calidad del servicio	JF FREDY VILLABONA AMOROCHO	<a href="https://comunidad.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Inde?noticeUID=CO1.NTC.7813617&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopUpView=true">ng/OpportunityDetail/Inde?noticeUID=CO1.NTC.7813617&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopUpView=true</a>
SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CGAFE MC-RB-CEGAFE-022-2024	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES PARA CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIA	Las establecidas en estudios previos	\$27.754.200.oo	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio  Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Prestaciones Sociales	ESPECIALISTA S HSEQUALITY SAS ECOHIGIENE JAIRO HUMBERTO CASTAÑEDA PINTO DOTACIONES BOYACÁ IECOL	<a href="https://comunidad.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Inde?noticeUID=CO1.NTC.7185315&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopUpView=true">https://comunidad.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Inde?noticeUID=CO1.NTC.7185315&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopUpView=true</a>
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE FGN-RCA-MC-0049-2025	Mínima cuantía	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE	Las establecidas en estudios previos	\$19.553.300.oo	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio  Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Prestaciones Sociales	PROTEGER SAS JOSE LUIS COTES ARCEO  CESA R CORONADO C&C DEL CARIBE S.A.S MARC ANTONIO FLORIAN	<a href="https://comunidad.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Inde?noticeUID=CO1.NTC.8719655&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopUpView=true">https://comunidad.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Inde?noticeUID=CO1.NTC.8719655&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopUpView=true</a>
SENA REGIONAL NARIÑO GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	Mínima cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EXTINTORES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS SEDES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE Y EL DESPACHO DEL SENNA REGIONAL NARIÑO.	Las establecidas en estudios previos	\$13.426.000.oo	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio  Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Prestaciones Sociales	ALMACEN COMERCIAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO FRED Y VILLABONA AMOROCHO CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S HDC SOPORTE A LA INGENIERÍA SAS	<a href="https://comunidad.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Inde?noticeUID=CO1.NTC.7874618&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopUpView=true">https://comunidad.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Inde?noticeUID=CO1.NTC.7874618&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopUpView=true</a>



## INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 28 de 28

SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MC-CLD-CCS-011-2025	Mínima cuantía	REALIZAR EL MANTENIMIENTO, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES, ASI COMO LA ADQUISICION DE EXTINTORES, SEÑALIZACION VIAL Y CINTAS ANTIDESLIZANTES, PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	Las establecidas en estudios previos	\$22.078.600.00	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Prestaciones Sociales	SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NARIÑO JG EXTINTORES EJE CAFETERO KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/IndustryDetail/IndustryDetail?noticeUID=CO1.NT.C.8646223&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/IndustryDetail/IndustryDetail?noticeUID=CO1.NT.C.8646223&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
---	----------------	--	--------------------------------------	-----------------	--	--	---

**Fuente de información:** Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

De la consulta efectuada en el SECOP se puede establecer que existen contratos con objetos similares al requerido por el Instituto en otras entidades públicas, de donde se concluye que se presenta gran demanda de proyectos similares, en el Instituto y en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia de ejecutar este tipo de servicios.

**AGUSTIN TORRES AGUDELO**

Profesional Universitario TIC Regional Norte  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Elaboró. Milagros Rueda López-Profesional Universitario GRADF  
Proyectó Revisó. Agustín Torres Agudelo Torres-Profesional Universitario TIC   
Revisó. Alberto Gaona Granados- Abogado Contratista GRADF  
Revisó Ingeniera Sandra Ferreira Pérez-Coordinadora GRADF